



Rosario, 10 de diciembre de 2018.

A la Comisión Permanente de Asesoramiento  
Y Colaboración de Ejercicio la Enfermería  
Ley 12501.

De nuestra mayor consideración:

A través de la

presente, las Organizaciones Profesionales: Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe, la Asociación de Enfermería de Santa Fe y el Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe, solicitan a la Comisión Permanente de Asesoramiento y Colaboración de la Ley de Ejercicio de la Enfermería:

El pronunciamiento a favor de los dos reclamos que se exponen:

- La Reglamentación del Art. 25 de la Ley de Ejercicio de la Enfermería – N° 12501.
- Incorporación de los Licenciados en Enfermería en la Ley 9282, de los Profesionales Universitarios de la Salud de la Provincia de Santa Fe.

 PRESIDENTA - SECRETARIA Colegio de Prof. En Enfermería del Sur de la Pcia. de Santa Fe	 PRESIDENTA - SECRETARIA Asociación de Enfermería de la Pcia. de Santa Fe	 PRESIDENTE - SECRETARIA Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe
---	--	---

  
Lic. Ana María Bertolotti  
Secretaria  
Comisión Permanente de Asesoramiento y  
Colaboración del ejercicio de la Enfermería

Pase a cada integrante de cada institución.

  
UPON

  
ATE  
  
ATS4 SANTA FE